

Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

AÑO II No. 17

EDICION MENSUAL

AGOSTO

Especialistas Investigan "Falsificación de Moneda"



Llegamos al
XXI ANIVERSARIO

FORO CONSULTA
ETICA - POLICIA NACIONAL



Policía consulta
Reglamento de Etica Policial

CONSEJO EDITORIAL

Presidente	Primer Comisionado FRANCO MONTEALEGRE
Miembros	Comisionado Mayor CHRISTIAN MUNGUÍA
	Comisionado Mayor FRANCISCO BAUTISTA
	Comisionado CARLOS BENDAÑA S.
Director General	Comisionado CARLOS BENDAÑA S.
Editor General	Inspector FLOR DE MARIA PICHARDO P.
Redacción	KARLA PATRICIA CHAVEZ
Deportes	Capitán JUSTO ZAMORA
Colaboraron en esta edición	
	Comisionado Mayor FRANCISCO BAUTISTA
Subcomisionada	
	ERLINDA CASTILLO
Capitán	
	JUAN RIVERA
EQUIPO DE RELACIONES PÚBLICAS	
Diagramación y Diseño	
	ADRIAN A. LAGUNA B.
	ROBERTO C. MARTINEZ
Impresión	
	MULTIFORMAS, S.A.
Tiraje	
	DOS MIL EJEMPLARES

CONTENIDO

EDITORIAL.....	3
COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA (PRIMER SEMESTRE 2000).....	4
POLICIA NACIONAL Y PERCEPCIÓN CIUDADADANA.....	9
FINALIZA SEXTO CURSO DE ASCENSO EN GRADO DE CAPITÁN A SUBCOMISIONADO.....	11
POR LA DEFENSA E INTEGRIDAD DEL PROTEGIDO.....	12
LA MAGNITUD Y PERCEPCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN NICARAGUA.....	20
PERSPECTIVAS DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA POLICIA NACIONAL	22
COMISIONADA GRANERA SE GRADÚA CON HONORES	23
DEPORTES: CAMPEONES DE CERROS Y MONTAÑAS EN VEHÍCULOS DE DOBLE TRACCIÓN	24
ALCALDIA DE MANAGUA FIRMA CONVENIO CON POLICIA NACIONAL	25
IMPULSEMOS LA EDUCACIÓN VIAL	26
LOS MÁS BUSCADOS	28
POEMARIO	30

**Apoye a la Policía Nacional
Anúnciese en**

Visión Policial

Revista Impresa - Radio - Televisión

**Si usted desea recibir un ejemplar de nuestra Revista,
solicítela a Relaciones Públicas de la Policía Nacional
Telefax: 277 0989**

Distribución Gratuita

Editorial



Comisionado Carlos Bendaña Sequeira
Director

Hemos llegado a las vísperas de las celebraciones de nuestro XXI Aniversario, en medio de una serie de actividades que trascienden las fronteras de nuestra actividad y que tocan las células de nuestro cuerpo.

Por una parte, hemos iniciado un proceso de exposición del Plan Quinquenal de Desarrollo Estratégico, cuyo objetivo principal es dotar a nuestra institución de los recursos necesarios, para brindar un servicio más ágil y efectivo a nuestra población y garantizar mayor seguridad ciudadana.

Asimismo, estamos realizando consultas con los diferentes sectores de la sociedad sobre el Reglamento de Etica Policial, a fin de perfeccionar este documento que, junto al Reglamento Disciplinario y la Doctrina Policial, se convertirán en el trinomio perfecto que servirá para inspirar y guiar nuestras acciones.

La Policía Nacional ha dado muestras - y seguirá por esta ruta- de su férrea voluntad de combatir las expresiones de corrupción y/o violación de los derechos humanos, es por ello que hemos sido energicos, y hemos sancionado a todos los oficiales que han incurrido en actos arbitrarios de irrespeto y violación a nuestras normas de procedimiento y a los derechos de los ciudadanos.

En este mes de agosto, en el que una vez más, el pueblo de Managua se desbordó para celebrar las tradicionales fiestas de Santo Domingo de Guzmán, es justo reconocer, a como lo han hecho los medios de comunicación y la población en general, el trabajo organizado, abnegado y efectivo de los oficiales de la Policía Nacional que garantizaron la seguridad y tranquilidad a toda la feligresía capitalina.

Asimismo, en la presente edición les ofrecemos un importante trabajo sobre la "Falsificación de Moneda", como un instrumento para que ustedes puedan también reconocer las diferencias entre un billete falso y uno verdadero, y de esta manera, puedan colaborar con nosotros en la lucha contra el crimen organizado y sus secuelas.

Aprovechamos esta oportunidad para enviar nuestras felicitaciones y reconocimiento al Alto Mando del Ejército de Nicaragua y a todos sus valientes soldados que diariamente defienden la soberanía nacional, esperamos que las celebraciones de su XXI Aniversario les sirva de estímulo para continuar con su noble misión.

Desde ya les invitamos a celebrar junto a nosotros nuestro aniversario, dejando abiertas nuestras páginas, para compartir las reflexiones pertinentes sobre nuestro desarrollo: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Esperamos sus comentarios y reflexiones. ¡Felicitaciones a todos!

Comportamiento de la Actividad Delictiva (Primer Semestre 2000)



Capitán Juan Rivera

En el primer semestre del año 2000 la Policía Nacional registró 37 mil 648 delitos, que representan mil 592 delitos más, que en el similar periodo del año anterior, o sea 4.4 por ciento de incremento de la tasa anual, por encima del 9.2 por ciento registrado en el primer semestre del año 1999. El comportamiento promedio del delito en el ámbito nacional fue de: 6 mil 276.66 mensual, mil 569 semanal, 209 diario, 8.71 por hora y un delito cada 6.89 minutos.

Estructura del delito.

- La familia de delitos que registra el mayor número de casos es Contra la Propiedad, con 19 mil 916 delitos (1.3 por ciento superior a los registrados en el primer semestre de 1999 que fue de 19 mil 663 delitos), representando el 52.9 por ciento del total de delitos.
- Le siguen los delitos Contra las Personas, con 15 mil 949 delitos (9.4 por ciento más que en 1999 cuando se registraron 14 mil 579), para un peso porcentual de 42.36.

- Ambas familias acumulan el 95.26 por ciento del total general de los delitos.
- La familia de delitos de droga registra 451 casos (18.3 por ciento menos que los registrados en el primer semestre de 1999 o sea 101 casos menos).
- La familia de delitos contra la economía registró 21 delitos, 55 menos que los registrados en 1999 para un 72.4 de disminución.
- Otras Familias delictivas registraron 1 mil 297, o sea 137 delitos más para un incremento de 11.8 por ciento.

Características del comportamiento del delito

- Los **horarios** más afectados fueron: de las 16 a las 20 horas, con 8

mil 504 delitos y de las 20 a las 24 horas, con 7 mil 328.

- Los **días** de mayor afectación son: domingo con 6 mil 626, sábado 6 mil 361 y lunes con 5 mil 53, lo que puede estar relacionado con el consumo de alcohol y/o drogas como principales factores de riesgo. En cada uno de estos días los delitos de lesiones y hurtos ocupan los primeros lugares de ocurrencia, reafirmando de esta manera que los factores anteriormente señalados, tienen una estrecha relación en su incidencia. Aunque no existe un estudio que corrobore esta hipótesis, bajo importación empírica se conoce que las lesiones y los hurtos se dan más bajo los efectos o dependencia del alcohol y las drogas.

- Los **lugares** de mayor afectación por estos delitos son: las casas de habitación con 15 mil 656 y la vía



pública con 15 mil 333, que en conjunto representan el 82.31 por ciento del total de delitos ocurridos. Las **casas de habitación** son las mayormente afectadas por los delitos contra la propiedad siendo las tipologías de robo con fuerza y hurtos los de mayor frecuencia con 3 mil 397 y 2 mil 737 respectivamente, los delitos **contra las personas** ocupan el segundo lugar con las lesiones son la tipología de mayor frecuencia con 3 mil 891 delitos seguido de las violaciones con 416 delitos.

Esclarecimiento y Operatividad

La Policía Nacional logró mejorar el índice de esclarecimiento del delito a un 3.6 por ciento, al presentar 27 mil 518 delitos esclarecidos, o sea 945 casos más que los esclarecidos en el primer semestre del año 1998. El índice de operatividad policial bajó levemente en un 0.6 por ciento al registrar un 73.1 por ciento, índice que continua relativamente alto al compararlos con otras policías del área centroamericana. Todo ello a pesar del continuo crecimiento del delito, la mayor demanda de la población del servicio policial que crece por encima de la tasa anual del crecimiento poblacional, las limitaciones de recursos humanos, financiero y técnicos, las tensiones sociales que requirieron desviar la atención de la fuerza y de recursos policiales, entre otros factores.

Producto de la incidencia delictiva se detuvo a 19 mil 130 elementos, de éstos 17 mil 379 son del sexo masculino y mil 751 femenino, siendo el rango de edad mayormente afectado en el sexo masculino de 18 a 25 años con 7 mil 223 y de 26 a 45 años en el femenino con 802. En relación a las víctimas se vieron afectadas 37 mil 392 personas, de éstas 21 mil 005 hombres y 16 mil 387 mujeres, siendo el rango de edad mayor en ambos sexos el de 26 a 45 años, al re-



gistrar 10 mil 89 víctimas del sexo masculino y 7 mil 537 del femenino.

Producto del accionar de la actividad delictiva fueron afectadas directa o indirectamente, aproximadamente un total de 208 mil 610 personas, si tomamos en cuenta las personas víctimas, victimarios, más el promedio de 5 personas por hogar nicaragüense, que de una u otra manera se ven inmersos en dicha problemática.

Comportamiento de la actividad delictiva por Departamento.

Durante el primer semestre del año dos mil, de las 18 Delegaciones Policiales Departamentales que hay en el país, ocho de ellas presentan una **disminución** en el registro de ocurrencia de delitos, siendo estas las siguientes: Carazo, RAAN, Nueva Segovia, Zelaya Central, RAAS, Madriz, Boaco y Río San Juan, con; 2.2; 22.1; 3.4; 10.1; 19.2; 7.3; 21.7 y 1.1 por ciento respectivamente. La RAAN, Boaco y RAAS, presentan porcentualmente la más alta disminución de delitos, hecho que podría estar relacionado con una mayor presencia policial y de las fuerzas del

Ejército Nacional, particularmente en el triángulo minero.

Los departamentos que presentaron **incremento** fueron: Managua, Matagalpa, León, Estelí, Chinandega, Granada, Jinotega, Rivas, Masaya y Chontales, con; 5.8; 2.9; 7.0; 37.2; 21.5; 2.8; 4.4; 22.2; 2.3 y 15.7 por ciento respectivamente. Estelí, Rivas y Chinandega presentan los registros porcentuales más altos de incremento del delito, situación que podría estar relacionada con el desplazamiento de la delincuencia, principalmente de los departamentos donde el delito disminuyó.

Los robos en las unidades de transporte colectivo

Dada la mayor ocurrencia y el significativo peso porcentual del total de delitos registrados en Managua, abordaremos de manera particular los **robos con violencia e intimidación denunciados ocurridos en las Unidades de Transporte Colectivo y las Paradas de Buses**.

En el primer semestre del corriente año se registraron en Managua, 67 robos con intimidación, de ellos dos

robos con intimidación seguido de lesiones y un robo con intimidación seguido de atentar contra la autoridad y sus agentes (un policía fue agredido al auxiliar a una víctima). Del total de denuncias interpuestas, resultaron afectadas 71 personas víctimas, de ellas el 64.7 por ciento corresponden al sexo masculino (46) y el 35.3 por ciento (25) al femenino.

Los lugares donde se registraron los robos con intimidación fueron:

- en primer lugar las Unidades de Transporte Colectivo con 42 casos (62.7 por ciento), siendo los números de las rutas buses donde ocurrieron: la 102 y 112 con 5 RCI cada una; la 6, 101 y 110 con 4 cada uno; la 114 con 3; la 159 y 164 con 2 cada una y la 106, 130, 117, 118, 120, 108, 170, 154, 111, 158, 168, 104, 123 con un respectivamente.
- en segundo lugar las paradas de buses con 23 casos (34.3 por ciento), en tercer lugar se encuentran otros lugares, como semáforos y rotondas con dos delitos (3 por ciento).
- Los barrios donde ocurrieron fueron los siguientes: Barrio Jorge Dimitrov y Barrio Waspán con 4 cada uno; Barrio Cristo Rey 3, Villa Rafaela Herrera, Batahola Sur, Manuel de Jesús Rivera; Villa Progreso, Iván Montenegro, Barrio Reconciliación, Barrio Ducuali, Colonia 14 de Septiembre y Barrio Carlos Marx con dos cada uno y

con un delito: Villa Venezuela, Colonia Primero de Mayo, Bello Horizonte; Barrio Yuri Ordoñez, Colonia Dambays, Barrio Costa Rica, Ariel Darce, Colonia 9 de Junio, Barrio Grenada, Barrio Hilario Sánchez, Altamira; Barrio Maríá Auxiliadora, Linda Vista, Plaza el sol.

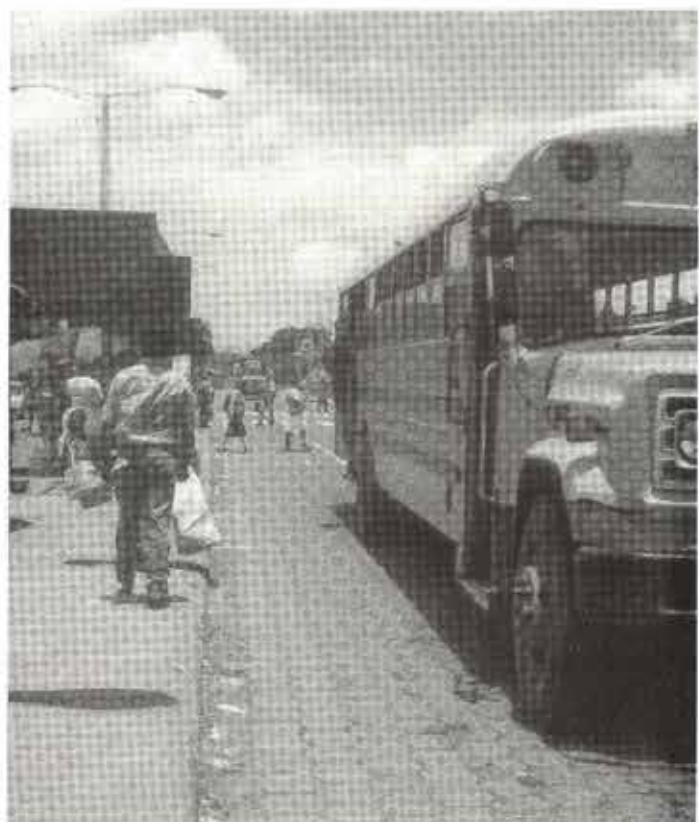
- las paradas de buses fueron: Israel Lewites, Cine Margot, América No. 1, Villa Revolución, Milagro de Dios, Concepción Palacio, Metrocentro, Linda Vista, Barrio Primavera, Villa Don Bosco, Campo Bruce, Colonia Nicarao, Máximo Jerez, Villa San Jacinto, Oscar Pérez Cazar, Las Piedrecitas, Oswaldo Manzanares, José Benito Escobar, Santo Domingo, Enrique Smith, Repuesto Boer, Rigoberto López Pérez, Ciudad Jardín, Georgiano Andrade y Francisco Meza, entre otros.

Horarios de mayor ocurrencia: el primer lugar lo ocupa el rango horario de 16 a las 20 horas con 19 casos (28.3 por ciento); seguido de las 12 a 16 horas con 18 (27 por ciento); de las 08 a

las 12 horas 15 (22.3 por ciento); de las 04 a 08 horas 9 (13.4 por ciento) y en último lugar de las 20 a 24 con 6 delitos (9 por ciento).

Los días de mayor ocurrencia fueron: en primer lugar, el martes con 14 delitos (21 por ciento); viernes 11 casos (16.4 por ciento); lunes y miércoles con 10 hechos cada uno (15 por ciento); jueves 9 delitos (13.4 por ciento); domingo 8 casos (12 por ciento) y el sábado con 5 delitos (7.4 por ciento).

Los modus operandi que utilizan estos delincuentes fueron: dos elementos intimidando con arma blanca (se registraron 24 delitos); un sujeto intimidando con cuchillo (5 delitos); dos



Escuche su Programa "Educación y Cultura en Acción" los domingos de 9:00am a 10:00am por Radio Universidad con las periodistas Chelibeth Ugarte Tiffer y Azucena Castillo López.

102.3 y 99.5 FM

sujetos intimidando con pistola (3 delitos); un sujeto intimidando con arma blanca (14 delitos); tres elementos con arma blanca (8 delitos); cinco elementos intimidando con pistola (5 delitos); seis elementos intimidaron con arma blanca (4 delitos); cuatro sujetos intimidaron con arma blanca (4 delitos); tres elementos intimidaron con pistola (3 delitos); cinco elementos intimidaron con pistola (2 casos) y 4 sujetos con machetes; 4 sujetos con pistolas y 2 mujeres y un travesti con un punzón, con un caso cada uno.

Monto y Objetos robados: 35 prendas de oro (pulseras, cadenas, aretes, anillos); 3 celulares; 22 relojes y documentos personales; 6 bolsos; 14 mochilas; 5 cosméticos; 1 grabadora; 14 útiles escolares; 1 revólver; 1 pistola Macarow; 1 cartera; 14,675 córdobas y 860 dólares; 1 radio Wolkman; 1 beeper; 5 CD; 2 calculadoras; 3 pares de zapatos; 1 radio; 1 cronómetro valorado en 6 mil córdobas; 1 cocina con el tanque de gas y herramientas diversas.

Si usted ha sido víctima de un delito de este tipo, puede acudir a las delegaciones distritales a interponer su denuncia y con su factura comercial identificar su artículo, para su recuperación.

Policía Nacional

INFORMA

**Según decreto presidencial No. 60-2000
Implementación de la Chapa Identificativa de la Policía Nacional (CHIP):**



A partir del día 1 de Septiembre todos los miembros de la Policía Nacional portarán obligatoriamente la CHAPA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL (CHIP)

La Chapa metálica Identificativa es parte del uniforme de la Policía Nacional y será de uso obligatorio para todos sus miembros, quienes deberán portarla un cm. arriba de la bolsa derecha de la camisa. No obstante, en el cumplimiento de misiones extraordinarias y especiales, propias de la Institución Policial, como el restablecimiento del orden público, los miembros de la Policía Nacional no utilizarán la Chapa Metálica Identificativa.

Para los policías que actúen vestidos de civil será obligatorio identificarse presentando la chapa descrita.

TRABAJAMOS POR SU SEGURIDAD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO REFLEXIONES SOBRE LA PENSIÓN DE VEJEZ

"NADA ES, TODO CAMBIA"

"Heraclito"

La naturaleza es dinámica, todo está en movimiento, transformación y expansión. La mujer engendra, da a luz un ser maravilloso llamado ser humano, que vive etapas intensas: infancia, juventud y la mayoría de edad en sus etapas diversas, hasta llegar a la edad para acceder a la pensión de vejez. El ISSDHU, sobre la base de la Ley No. 228 tiene establecido que los afiliados al cumplir 55 años de edad y 15 años de cotización tienen derecho a recibir una pensión de vejez, con las características siguientes: 1) pensión con carácter vitalicio, 2) cuantía del 65.20% del promedio salarial del último año al cumplir 15 años, 3) el 72.2% al cumplir 20 años, 4) el 80% al cumplir 25 años de cotización, 5) más el 15% para el cónyuge, 6) el 10% para los hijos menores de 21 años que estudien, 7) ayuda asistencial cuando el pensionado no puede valerse por sí mismo, 8) asistencia médica, 9) ayuda para la compra de anteojos, 10) préstamos personales. **iii ISSDHU: experiencia del pasado, garantía de tu presente, seguridad de tu futuro!!!**

Muchas personas caen en el error de pensar que por el hecho de poner fin a la etapa laboral y pasar a la etapa de la pensión de vejez ha finalizado su vida en este **hogar tierra**. Lo que ha pasado es simplemente un cambio de época que la ley de la naturaleza establece. Por muy difícil que sea la situación económica no debemos aceptar el pensamiento desmotivador: "yo estoy aquí viviendo horas extras" o "yo estoy aquí con el permiso del sepulturero". Nada de eso, para "añadir años a tu vida, además de vida a tus años", el pensionado de vejez debe actuar con la mayor autoestima posible frente a la vida. Aquí 10 consejos y reflexiones útiles para una vejez llena de vida y acción:

1. No te sientas viejo: "el tiempo no consta de días y años, sino de amor, voluntad, fe y esperanza".
2. Realiza caminatas. No corras.
3. No fumes y evita tomar alcohol.
4. Participa en trabajos de la comunidad y la iglesia.
5. Tu participación en la vida política es importante, puedes contribuir al desarrollo del país.
6. Lee y estudia la Biblia, y practica sus enseñanzas.
7. Si te es posible visitar a tus nietos al menos una vez a la semana.
8. Compartir tus alegrías y dificultades con tu cónyuge o con un ser querido.
9. Ve el futuro con esperanza.
10. Confía en Dios. El siempre escucha nuestras oraciones y jamás nos abandona.



No mires el pasado, pensarás algo que pudo haber sido y no fue. El hoy te matendrá dinámico y con ánimos para nuevas acciones.

iii ISSDHU: experiencia del pasado, garantía de tu presente, seguridad de tu futuro!!!

Policía Nacional y Percepción Ciudadana



**Comisionado Mayor
Francisco Bautista Lara
Jefe Dirección de
Investigaciones Criminales**

Una de las crecientes nuevas preocupaciones de las sociedades que están construyendo la democracia, es cómo considerar las opiniones y percepciones de los ciudadanos (sujetos activos con derechos y obligaciones) para la toma de decisiones políticas, sociales, económicas y jurídicas, tanto por parte del Estado como por parte de los Partidos Políticos, incluso, la empresa privada, que viendo al individuo como consumidor, necesita de él para subsistir en un mercado cada vez más competitivo, dinámico y globalizado.

Los pobladores hoy tienen más información que antes, tienen acceso a más puntos de vista, a más criterios y a pesar de las desiguales condiciones de acceso a la riqueza, a la educación y también a la información (el concepto de la libre competencia es sólo un concepto), ésta es mayor que antes. El ciudadano nicaragüense hoy conoce a través de los medios de comunicación un mundo más amplio que le permite tener nuevas demandas, nuevas exigen-

cias. Lo que antes podía ser aceptado, hoy no lo es.

En nuestra época la percepción tiene más importancia que lo que objetivamente se pretenda demostrar. Organismos como la Policía Nacional de Nicaragua y en general la policía de cualquier país, que está constantemente en contacto con la población y que está sujeta (más que muchas organizaciones) a la rutinaria crítica de la Opinión Pública debe monitorearse permanentemente. La policía particularmente requiere sostener niveles de credibilidad y confianza mínimos para ser un efectivo instrumento de fortalecimiento democrático, para contribuir a la gobernabilidad y en general a la convivencia entre las personas.

Policía no es sólo fuerza física y técnica, es fuerza legal y moral, es decir, incluye de manera inseparable el ámbito moral y ético. Indiscutiblemente una de las instituciones del Estado sobre las cuales es necesario evaluar periódicamente la percepción social es la policía. Los servicios policiales en su conjunto son bienes de consumo básico que pueden contribuir a proporcionar a las personas una de las necesidades básicas: **la seguridad**. Se dice que la policía, en sus orígenes se hizo para los ricos, pero la realidad es que los que recurren frecuentemente a atender sus problemas en la policía son en general las personas con menos recursos. Aunque una persona nunca necesite recurrir a demandar el auxilio policial, el hecho de percibir que en una situación de emergencia podrá contar con sus servicios de manera inmediata y eficaz, genera confianza y da seguridad.

Los ciudadanos requieren condiciones favorables de seguridad para poder trabajar y vivir. El Estado puede contribuir a estas condiciones proporcionando a la policía una adecuada y posible capacidad de servicio. Describir este ámbito de las necesidades básicas del individuo, implica no sólo afectar la credibilidad en la institución, sino favorecer la búsqueda de opciones inapropiadas por parte de los pobladores para proporcionarse seguridad y hacer justicia, lo que puede generar una espiral de violencia y desorden que afecta la gobernabilidad y el desarrollo.

Entonces aquí tenemos dos problemas:

En primer lugar, en el ámbito objetivo, se requiere una institución policial suficientemente dotada y capaz de atender las crecientes demandas de una sociedad que se encamina a fortalecer su modelo democrático.

En segundo lugar, incidir en la percepción social que dé credibilidad y confianza.

Aunque podría afirmarse que lo primero facilitará las condiciones hacia lo segundo, ambas cosas deben ser atendidas de manera diferenciada. La percepción toca el ámbito de lo subjetivo y se vincula con las expectativas, la información, la comunicación. Sin embargo, la segunda sin lo primero, no es sostenible.

En la policía, a veces se puede caer en el error de hablar un lenguaje que sólo los policías entendemos, hablamos para nosotros mismos y no para la gente,

nuestro mensaje no llega a determinados grupos a quienes queremos influir. Esto no es sólo un problema de terminología, también es de imagen, de formas. Puede ser que traslademos datos, indicadores o referencias que para la gente común no tiene ninguna importancia. No estamos diciendo o transmitiendo lo que ellos quisieran o les interesaría escuchar. Esto es igual que hacer mercadeo por un producto o por un servicio. Es mercadear ante los usuarios de los servicios policiales para generar confianza y credibilidad, para generar seguridad. Es necesario identificar claramente los grupos metas y cómo llegar a ellos.

Pero además de esto, puede ser que la forma en que estamos haciendo las cosas, la forma de nuestra actuación, no se percibe eficaz o no corresponde a las expectativas. De repente pensamos que las cosas están bien, que todo lo estamos haciendo de lo mejor, pero ¿eso piensan los usuarios del servicio?. Esto debe ser nuestra preocupación central. Las encuestas hechas por el Instituto de Estudios Nicaragüenses en octubre de 1998 y febrero de 1999 denominadas *Por el fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Nicaragua*, ante la pregunta hecha a los encuestados que si le servía la Policía Nacional tal y como está, el 80.6 por ciento dijo que entre poco y nada, en la primera y una



media del 76 por ciento en la segunda encuesta. A pesar de la pequeña mejoría en la percepción, las cifras son altamente significativas.

El problema a resolver es entonces, crear condiciones organizativas, técnicas, financieras y de recursos humanos posibles en la policía, que le permita condiciones de respuesta y prestación eficaz de sus servicios a la población y a la vez crear mecanismos que incidan y evalúen la percepción social hacia la actuación del órgano policial, de tal forma que la institución pueda irse moviendo, en la medida de lo posible, en función de la satisfacción de las necesidades de seguridad ciudadana.

Premio Mayor
2 MILLONES
 DE CORDOBAS

Lotería Les invita a participar, todos los Martes a las 3:00pm, a los Sorteos en el Palacio de la Suerte.

Valor del Billete C\$ 160 Valor del Vigésimo C\$ 8

**POR TAN SOLO C\$ 160.00 CÓRDOBAS EL BILLETE
 Y C\$ 8.00 PESITOS EL VIGÉSIMO**

¡¡¡RECORDA QUE PODES GANAR CON TU COMPRA!!!

Por 1 Vigésimo	C\$ 100.00
Por 1/4 de Billete	C\$ 500.00
Por 1/2 Billete	C\$ 1,000.00
Por 3/4 de Billete	C\$ 1,500.00
Por 1 Billete	C\$ 2,000.00

¡¡¡y Muchísimos Premios más !!!



**Joven, no destruyás tus mejores años
 y tu futuro en el vicio... buscá mejores
 horizontes en el estudio, disfrutá de las
 buenas cosas que te ofrece la vida, libre
 de la droga, de la violencia y el delito.**

**Este es un mensaje de
 Visión Policial**

Finaliza Sexto Curso de Ascenso en Grado de Capitán a Subcomisionado



La Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez" clausuró el sexto curso de ascenso en grados de capitán a subcomisionados. La aprobación de este curso es uno de los requisitos para optar a un cargo superior.

En su intervención, el Comisionado General Edwin Cordero, valoró la importancia de que se mantenga esta preparación de manera individual, por lo que instó a los miembros de la policía a la autopreparación, "ya que es la única manera de obtener la capacidad efectiva para realizar nuestro trabajo" puntualizó el Subdirector de la Policía Nacional.

En este período, la Academia ha realizado diversos cursos: Curso de Ascenso a Grados Superiores año 2000, Curso de Tratamiento a la Violencia Intrafamiliar, Curso de Registro Ope-

rativo, Curso de Archivo, Curso de Escolta e Identificación de Objetivo, entre otros.

Según el Director del Instituto de Estudios Superiores, Comisionado Carlos Palacios, estos cursos tienen como primer objetivo, afianzar los conocimientos en habilidades y destrezas así como también el buen trato que se debe brindar a la ciudadanía. Segundo, Identificar las técnicas y metodologías en la protección de las personalidades y los objetivos, normas y procedimientos de Seguridad Personal de la Policía, finalmente, desarrollar la capacidad individual para la correcta utilización de los recursos informáticos de los Archivos de la Policía Nacional y contribuir al programa de Violencia Intrafamiliar.

El Capitán Manuel Enrique García Morales, Primer Expediente del Curso

de Ascenso en Grados de Capitán a Subcomisionado, dijo que "fue una experiencia bastante interesante, en el sentido que muchos compañeros que estamos distribuidos en todo el país, nos conocimos, pudimos armonizar y conocer pensamientos diferentes del trabajo que la policía desempeña en el territorio nacional", señaló el oficial asistente del Director General.

En el acto de graduación se le dio especial reconocimiento a los primeros tres expedientes de cada curso, asimismo se entregó diplomas a los profesores que impartieron sus conocimientos y que con mucho empeño hicieron posible la graduación de estos oficiales de la Policía Nacional.

Visión Policial agradece de manera especial la dedicación prestada por el personal docente, igualmente felicita a los oficiales que aprobaron con honores este curso, en especial al Primer Expediente Manuel García, Segundo Expediente José Emilio Rodríguez Sandoval y el Tercer Expediente, Marcia del Socorro Amador.



Teléfonos:
267 8118
267 8362

Fax:
278 4862

SERVIPRO, S.A.

La Protección adecuada para Usted, los suyos y sus bienes

Por la defensa e integridad del protegido

Karla Patricia Chávez
Visión Policial

Defienden la vida de otra persona sin importar entregar su propia vida a cambio.

La Dirección de Seguridad Personal, primera estructura organizada de la Policía Nacional, arribó a su XXI aniversario el pasado 27 de julio. El Comisionado Denis Pérez, jefe interino de esta especialidad y miembro fundador, dijo que se requiere de mucha voluntad y de mucho sacrificio para integrar este cuerpo.

Asimismo, señaló que para poder ser un excelente escolta, se debe tener disciplina permanente y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el periodo de preparación. Otra de las cualidades de un miembro de la Especialidad de Seguridad Personal es tener capacidad física y siquíca para enfrentarse a cualquier situación que ponga en peligro la integridad de un protegido. Una persona que sea buen observador es indispensable en este tipo de trabajo, dado que la menor distracción puede ser fatal a la hora de un operativo.

Una regla de oro de cualquier miembro de Seguridad Personal es que debe ser sumamente discreto de lo que ve y escucha a su alrededor. "La discreción es un requisito necesario para ganarse la confianza del protegido", afirmó el jefe policial.

"Nunca pensé ser policía, sin embargo, cuando ingresé en este trabajo me fue gustando la preparación, logré entender la importancia que tiene para el país,



El Acto de Celebración del XXI Aniversario de la fundación de la Dirección de Seguridad Personal estuvo presidido por el excelentísimo Señor Presidente de la República de Nicaragua Dr. Arnoldo Alemán, el Director General de la Policía Nacional Primer Comisionado Franco Montealegre, miembros del Gabinete del Gobierno y Monseñor Eddy Montenegro, Vicario Arzobispal.

velar por la seguridad de las personas que dirigen económicamente la nación -dice el comisionado- como todo trabajo te trae muchas preocupaciones, es muy tensionante porque es un riesgo permanente, pero a mí me ha significado mucho como hombre, como policía y como servidor público".

Antecedentes Histórico - Jurídicos.

Seguridad Personal surge de la necesidad de brindar protección a los miembros del Gobierno, Poderes del Estado y sedes diplomáticas. Por tal razón el 27 de Julio de 1979 se instituye este Órgano de Seguridad, siendo la primera organización de la policía con una estructura bien diseñada.

El artículo 26 de la Ley de la Policía Nacional (Ley 228) establece que Seguridad Personal "es la especialidad

responsable de la protección del Presidente y Vicepresidente de la República, los Presidentes de los Poderes del Estado y sedes diplomáticas".

Con la etapa de transición, los miembros de Seguridad Personal se vieron obligados a revisar las técnicas de trabajo para poder brindar protección en un nuevo contexto. Entre los cambios que se dieron están: la reducción de los recursos humanos y materiales.

Operativos especiales realizados por Seguridad Personal.

A lo largo de sus 21 años, Seguridad Personal ha brindado protección a 5.937 actividades operativas. En este año ha garantizado la cobertura de 17 viajes al exterior, además de dar protección a presidentes centroamericanos durante sus visitas a nuestro país.



El Jefe(i) de la Dirección de Seguridad Personal, Comisionado Denis Pérez, acompaña al Presidente del Consejo Supremo Elector Dr. Roberto Rivas

En conjunto con otras especialidades nacionales de la policía, se han investigado 20 informaciones, desde señales de tomas de Embajadas y Edificios Públicos hasta señales de atentado contra los protegidos. Otra de las actividades que han realizado es la protección que se les brindó a más de 30 marchas o manifestaciones de diversos sectores políticos.

El Comisionado Pérez dijo que 21 años para una institución de servicio público, como lo es Seguridad Personal, es un periodo relativamente corto, "se puede decir que nuestra institución es joven, pero si tomamos en cuenta la experiencia acumulada en estos 21 años y la intensidad de nuestro trabajo, podemos concluir que somos profesionales de gran experiencia en la especialidad de garantizar la integridad física de las personas que dirigen el destino político, económico y social de Nicaragua", afirmó el actual jefe.

Departamentos especializados.

Seguridad Personal cuenta con distintas áreas de trabajo: el **Departamento Operativo** se encarga de elaborar planes de trabajo de seguridad de centros de trabajo, residencias y actividades en que participan los protegidos. A este Plan es lo que se denomina POE (**Plan Operativo Especial**).

El departamento encargado de garantizar la custodia de las sedes diplomáticas en todo el País es el **Departamento de Protección de Embajadas**. Asimismo, existe un **Departamento de Protección de Casa Presidencial** y otro departamento que se

encarga de proteger la Asamblea Nacional. Estos departamentos están para la vigilancia de edificios públicos de esta naturaleza.

Finalmente, se cuenta con un **Departamento de Capacitación** que está intimamente ligado a la Academia de Policía, ya que se encarga de brindar capacitación teórica y técnica a los miembros de Seguridad Personal. Además de contar con una excelente preparación física, también cuentan con clases de defensa personal que les per-

mite tener mayor agilidad y destreza para actuar ante cualquier atentado criminal.

Junto a toda la Policía Nacional, la Dirección de Seguridad Personal se enfrenta a un nuevo reto durante este periodo, es el de garantizar que las elecciones municipales se realicen sin hechos que afecten la integridad de los protegidos, para ello se ha diseñado un plan orientado a proteger al Presidente de la República, a miembros del Consejo Supremo Electoral, funcionarios del Gobierno y candidatos a alcaldes, además de los lugares en que se fabricará el material electoral y a las Juntas Receptoras de Votos.

"La seguridad requiere contar con suficientes elementos técnicos y humanos, pero también se necesita de una preparación continua del policía, del escolta, del policía operativo, en nuestra especialidad tenemos voluntad y espíritu de servicio para dar respuesta a cualquier situación que se nos presente en cualquier momento" puntualizó el Comisionado Pérez.



Los oficiales de Seguridad Personal, se mantienen en permanente entrenamiento, para poder cumplir con la sagrada misión de resguardar a sus protegidos

Policía consulta Reglamento de Etica Policial

**Inspector
Flor de María Pichardo**

Fortalecer los valores éticos morales y el espíritu de cuerpo en la institución, fortalecer la autoridad y conducta de sus miembros, prevenir y combatir los indicios y actividades que constituyen o pueden constituir corrupción y proyectar la imagen, el prestigio y la legitimidad social ante los nicaragüenses, son los principales objetivos que persigue la Policía Nacional con su Reglamento de Etica.

Este documento se encuentra en manos de diferentes sectores de la sociedad civil, para ser analizado y revisado, a fin de lograr un verdadero y efectivo Reglamento que, junto al Reglamento Disciplinario y la Doctrina Policial, se convierta en el trinomio perfecto que oriente y guíe los pasos de los miembros de la institución.

Dentro del proceso de consulta iniciado hace algún tiempo, se convocó a diferentes miembros de la sociedad civil a un foro panel, con el objetivo de que ofrecieran sus aportes para mejorar el documento. En esta actividad, realizada el pasado tres de agosto, en la Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez", se contó con la presencia de los comentaristas: Dr. Guillermo Argüello Poessy, Presidente del Consejo Superior de la Contraloría Colegiada, el Dr. Juan Bautista Arrien, Secretario Permanente de la Comisión Nacional de la UNESCO y el licenciado Carlos Fernando Chamorro, Director del Programa televisivo "Esta Semana".

El Ministro de Gobernación, Dr. René Herrera, brindó las palabras inaugura-

les, en el que además de aplaudir esta iniciativa, reconoció la importancia de combatir la delincuencia y la corrupción, ejemplo que ha venido dando la institución policial.

Asimismo, el Director de la Poli-

cía Nacional, Primer Comisionado Franco Montealegre, recordó la importancia de la aplicación de este Reglamento, que debe además, suponer el fortalecimiento de las condiciones laborales, materiales y salariales de todos los miembros de la Policía Nacional.

Al referirse al Reglamento de Etica Policial, el director valoró la importancia de discutir sobre un tema de gran relevancia para toda la sociedad: *la prevención de la corrupción*. "La corrupción está siempre latente y con frecuencia presentes, en toda estructura de poder político y económico. Ninguna sociedad, ni sus instituciones, está exenta de la aparición en sus variadas expresiones, ni del riesgo de su extensión" dijo el Primer Comisionado.

Para el doctor Guillermo Argüello Poessy, este Reglamento constituye una verdadera expresión del esfuerzo por fortalecer la legitimidad social de la institución policial y se adelanta a los preceptos legales que próximamente la Asamblea Nacional deberá de legitimar.

El doctor Juan Bautista Arrien, reflexionó sobre la importancia de los valores



éticos y morales, como principios de acción, es decir, cuestionó sobre el *para qué* de la ética. En este sentido, planteó la importancia de reconocer que la ética policial se construye en un proceso permanente, o sea, la personalidad ética de la policía se consolida en el tiempo.

"El fin de un reglamento no se agota con sólo cumplir sus preceptos, o actuar según ellos, conduce a construir nuestro verdadero carácter de seres humanos, nuestro modo de ser verdaderamente humano, de ahí que podemos hablar, e incluso aprender y comprobar el carácter, el modo de ser de la policía, algo que la distingue como cuerpo organizado, una personalidad especial como institución que es propia, particular y que no la poseen otras organizaciones".

"El reglamento de ética policial de Nicaragua –agregó- constituye los puntos y preceptos éticos y morales que, son parte sustancial del carácter de todos los miembros de la institución. La actuación está respaldada en un carácter, en una actitud firme, consistente, ferrea", indicó el doctor Arrien.

Por su parte, el licenciado Carlos Fernando Chamorro, aunque consideró meritoria la iniciativa institucional, valoró este documento más como una declaración de principios que un reglamento, por su poca "operacionalización". "También -dijo- se requiere de incentivos, de políticas educativas, salariales y de comunicación, y de otras propuestas institucionales, para desarrollar esas actitudes que no están, implícitas en este reglamento".

El licenciado Chamorro, al referirse al capítulo siete, dedicado a las llamadas actividades colaterales para evitar el tráfico de influencia y conflictos de interés, valoró la propuesta de muy audaz, sobretodo por el hecho de ser presentada por la misma policía, "sin embargo, -dijo- si no es acompañado por una política agresiva de remuneración salarial, su practicabilidad va a ser muy difícil".

"Si este reglamento se aplica rigurosamente y de manera inflexible, la policía va a tener muchas dificultades para mantener a todo su cuerpo cohesionado, porque es impensable que con los sueldos que ganan hoy los policías de línea, los oficiales y los jefes, estén dedicados únicamente a la actividad policial, sin depender de otras actividades económicas para el sus-

tento de su familia", dijo el director de "Esta Semana".

¿Qué plantea el Reglamento?

Dentro de los principales aspectos que recoge el reglamento, se encuentra lo referido a las prohibiciones. En el capítulo séptimo se establece que es prohibido para los miembros de la institución que sean dueños, socios directivos o representantes de cualquier tipo de juegos de azar, galleras, night club y expendios de bebidas alcohólicas.

Asimismo, se prohíbe el ejercicio profesional del derecho en materia penal, salvo en los casos de defensa propia o de compañeros que incurran en faltas o delitos en ocasión del servicio o en el cumplimiento de su deber, siempre y cuando tengan la autorización de su mando.

Además, se prohibirá el uso del uniforme de la Policía Nacional en vigilancias de naturaleza privada, el uso de policías voluntarios para realizar actividades remuneradas con propósitos distintos a sus misiones y reglamentos.

Los miembros de la Policía Nacional tampoco podrán desarrollar actividades relacionadas a la venta de armas, vigilancia privada o traslado y custodia de bienes y valores o en el servicio de escoltas privados, ya sea en su carácter

de socio directivo o representante de la misma.

Para el personal que trabaja en el área de tránsito, será prohibido involucrarse o desarrollar actividades mercantiles, vinculadas al transporte de personas, mercaderías, o a las actividades de compraventa de autos de cualquier tipo y condición.

Este Reglamento de Ética también prohíbe a los policías recibir o dar regalías o cualquier forma ilícita de presión para obtener declaración de sospechosos o testigos.

Los participantes en el foro panel que analizaron cada uno de sus componentes, valoraron como muy positivo el esfuerzo que la Policía Nacional está realizando por constituir un marco legal y moral de referencias que fortalezca el actuar de sus miembros, sin embargo, indicaron que este esfuerzo sería en vano, si la Policía Nacional no cuenta con un mejor presupuesto que garanticé no sólo mejores condiciones de trabajo y recursos técnicos, si no, mejores salarios para los policías, de manera que tanto en su medio de trabajo como en su núcleo familiar tengan condiciones de vida dignas. *"No es posible que ustedes se conviertan en la carreta que hala los bueyes"*, dijo uno de los participantes.



Los participantes en el Foro Panel se organizaron en diferentes grupos para brindar sus aportes al Reglamento



Especialistas Investigan

**Teniente
Róger Adán Cabrera
Especialista DIE 8**

En el mundo actual, el desarrollo de la ciencia y de la tecnología se ubican en la cúspide de la pirámide de todos los componentes que integran la sociedad.

El crimen organizado no escapa de ello, cada día sus niveles de organización son más efectivos y la tecnología con que trabajan es aún más sofisticada. Especialmente en nuestros días, en el que la llamada "globalización", ha destruido las fronteras tradicionales en todos los ámbitos posibles.

En este nuevo escenario, nos corresponde a nosotros, oficiales de la Policía Nacional, investigar y contrarrestar las diversas acciones de los grupos o bandas delictivas que actúan de forma paralela o simultánea al desarrollo tecnológico, afectando la vida social y económica de nuestra población.

Es por eso, que deseamos compartir con ustedes algunos aspectos técnicos que tienen que ver con la "Falsificación de Moneda", delito que no se escapa de nuestro territorio, sobre todo, por la incidencia de la moneda extranjera en la economía nacional.

Antes de entrar en materia, considero de sumo interés plantear ciertas interrogantes o premisas: *Qué sectores de nuestra economía nacional son los más afectados por estas bandas? Existen características que identifican un billete falso de un original? Cuáles son y qué medidas se pueden aplicar para prevenir esta actividad? A quién podemos recurrir?*

Moneda extranjera

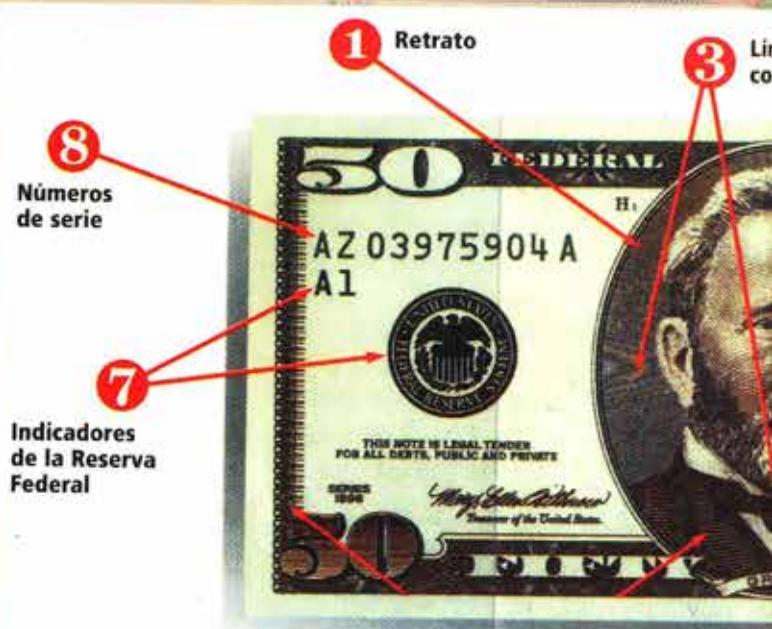
En el caso de la moneda extranjera (dólar) la primera serie se emitió en 1861, con un papel distintivo de algodón y lino, tinta verde y un diseño de linea fina. En 1928 cada una de las denominaciones sufrió un proceso de estandarización por medio de retratos y grabados específicos.

A partir de 1990, se incorporaron nuevas características de seguridad, en los billetes de U.S \$ 50 y U.S \$ 100, fáciles de reconocer, siendo estas :

Una de las facultades que tiene la Policía Económica, función que no sería posible que realizaran los especialistas de la Dirección, es la de detectar y denunciar los delitos de falsificación de moneda.

1.- Fibra de seguridad

Es un fibra de poliéster que se encuentra incrustada y que corre de forma vertical a la izquierda del sello de la Reserva Federal. Dentro de esta fibra aparece la inscripción "USA50" o " USA100", la que puede ser observada al trasluz. Dicha inscripción no puede ser reproducida en las fotocopiadoras.



Arriba, nuevo diseño del billete de \$100, emitido en marzo de 1955.



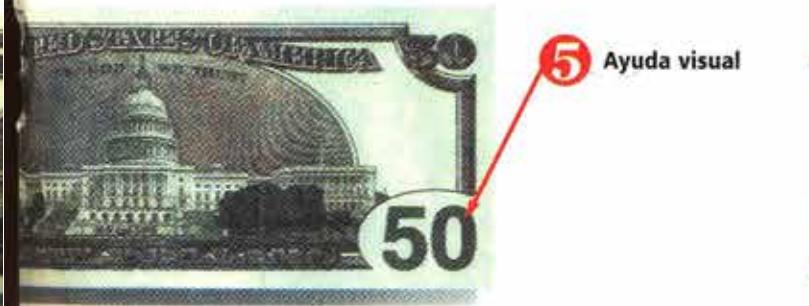
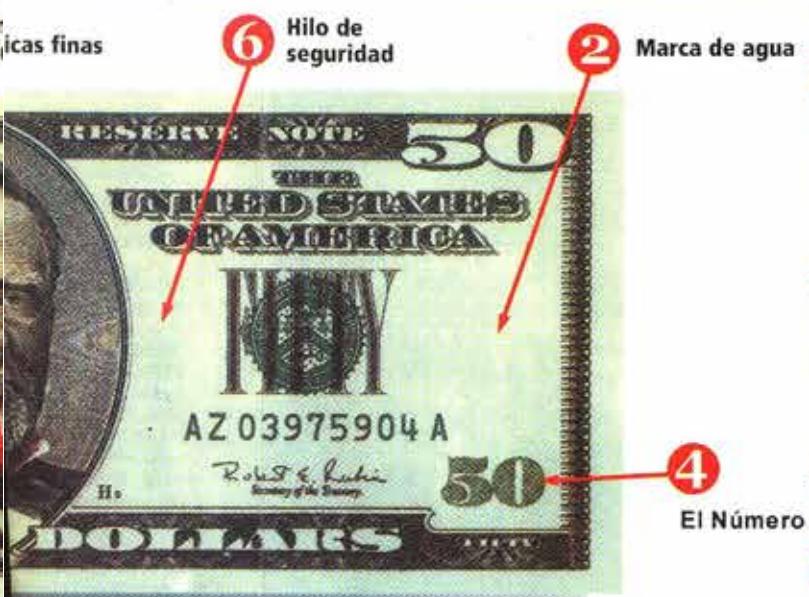
“Falsificación de Moneda”

Nacional, es la de investigar los delitos el trabajo permanente y secreto-operativo de Investigaciones Económicas (DIE). Uno

2.- Micro impresión :

“The United States of America” está impreso repetitivamente en los costados del retrato. Las letras son muy pequeñas para poder leerse o reproducirse sin la ayuda de un lente de aumento.

Nuevas características o medidas de seguridad incluidas a partir de 1996.



- ③ **El retrato** de Benjamin Franklin (US\$100) y Ulysses Grant. (US\$50) fue ampliado, teniendo un mayor grado de detalle. Lo que le hace más fácil de reconocer. Ahora el retrato aparece descentrado a fin de dar lugar a la marca de agua y a su vez evitar el desgaste y roturas sobre el retrato.

Observación: Con fecha 24 de mayo del año en curso, fue publicado en los diferentes medios de comunicación, que a partir de ese entonces se incluirán las medidas de seguridad del 96' en los billetes de US\$ 10 y US\$ 5, entre las que se destacan: las marcas de agua visibles a la luz, hilos de seguridad y leyendas en letras diminutas visibles únicamente bajo una lupa.

- ④ **Marca de agua:** Es visible por ambas caras cuando se observa al trasluz. Ubicado en el costado derecho de la parte frontal del billete.

- ⑤ **Líneas concéntricas finas:** aparecen impresas detrás del retrato de Benjamin Franklin y del Independence Hall. (US\$100). De igual forma, esta característica aparece detrás del retrato de Ulysses Grant y El Capitolio. (US\$50).

- ⑥ **El número (denominación del billete):** aparece en el anverso parte inferior derecha al observarse de forma frontal se torna de un color verde, pero al girarlo a cierto ángulo éste se torna de un color negro.

- ⑦ **Ayuda visual:** es decir, ampliación del número ubicado en la parte inferior derecha.

- ⑧ **Hilo o fibra de seguridad:** aparece incrustado en el papel en sentido vertical, y con su posición específica se identifica la denominación del billete.

- ⑨ **Indicadores de la Reserva Federal:** Un nuevo sello universal es el símbolo de todo el sistema de la Reserva Federal. Con la letra y el número que aparecen debajo del número de serie, del lado izquierdo, se identifica al Banco de la Reserva Federal que hizo la emisión.

- ⑩ **Números de serie:** Al número de serie se le ha añadido una letra más. Esta combinación única de 11 números y letras aparece dos veces en el anverso del billete.

Asimismo, de manera general podemos manifestar que, el papel moneda conocido en el espectro mundo del negocio como " BILLETES ", se produce de dos tipos :

- .- Los billetes de la Reserva Federal .
- .- Los billetes de los Estados Unidos .

En el caso de los billetes de la Reserva Federal, son emitidos de acuerdo a las necesidades de moneda en el país y constituyen el 99 por ciento de los billetes en circulación. Son emitidos por los Bancos de la Reserva Federal en denominaciones que van de US\$ 1 a US\$ 100.

Los billetes de los Estados Unidos, constituyen el uno por ciento y se supone que la mayor parte de éstos están en manos de coleccionistas .

Podemos agregar que, en 1966, el Departamento del Tesoro suprimió la impresión de los billetes de dos dólares, pero por motivos del Bicentenario de la Independencia en 1976 se efectuó una emisión de estos billetes.

Sello del Departamento del Tesoro

Está sobreimpreso en el anverso de cada billete, Tiene una inscripción en inglés que dice: " The Department of the treasury ", con la fecha 1789 que representa el año de la creación del Departamento. En él aparecen la balanza de platillos que representa la justicia,; 13 estrellas, las cuales representan las 13 colonias originales de la nación .

Tamaño del billete

Las dimensiones del billete se adoptaron en 1929, ya que anteriormente eran de gran tamaño. En la actualidad miden 2,61 pulgadas de alto por 6.14 pulgadas de ancho, con un espesor de 0.0043 pulgadas aproximadamente.

¿Qué sectores de nuestra economía se consideran los más afectados ?

Según la incidencia del delito, podemos destacar que el sector más afectado de manera general es el comercio, entre los que se podría mencionar: mercados, gasolineras y tiendas, entre otros.

Existen otros puntos de incidencia o focos, como son los cambistas que, en muchos casos actúan de forma aislada, es decir, no necesariamente todos estos realizan operaciones de tales fines. Sino más bien, existen potenciales delincuentes que tratan de penetrar la moneda falsa por esta vía.

Otra de las áreas consideradas como sensibles por el giro de sus negocios y las características de su funcionamiento son los " Bancos ", pero en este caso los controles son más exhaustivos .

Cabe destacar que, por las propias características geográficas de nuestro país, es imposible no mencionar el grado de incidencia de la moneda falsa en los diferentes puestos fronterizos, ubicados en la parte Norte como Sur y por ende, las cabeceras departamentales radicadas en dichos puntos geográficos. Se incluye además, las regiones del Atlántico Norte y Sur, así como también Río San Juan, en la que utilizando el ingreso al país de forma legal, o bien por puntos ciegos, ingresan al país el producto a comercializar (moneda falsa).

¿Qué necesitamos saber o hacer para identificar un billete falso?

A parte de conocer las características o medidas de seguridad que identifican un billete original, se puede aplicar diferentes métodos, entre los que se destacan :

1.- El método de comparación: Consiste en efectuar la comparación de un

billete original con el de dudosa procedencia o legalidad. Compare la expresión de los ojos uno contra otro, el cabello, la huellas dactilares la cara del personaje . En el billete original se observa lleno de vida, en el falso existe la falta de expresión en el rostro. Compare las líneas de los bordes. En el original son totalmente parejas y claramente definidas, mientras que en el falso se observan irregulares. Compare las estriadas del sello negro del Banco de la Reserva, las puntas están bien dentadas en el original, en el falso las puntas se observan redondas. Compare los números de serie que se encuentran bien espaciados de manera uniforme. en los falsos los números se notan con ciertas imperfecciones. Finalmente, compare el sello del Departamento del Tesoro, observe detenidamente sus bordes, las líneas son claras, formando ángulos uniformes.

2.- El método de la diferencia: Consiste fundamentalmente, como su nombre los define, en buscar la diferencia y no las semejanzas. Con la ayuda de una lupa o lente de aumento, como medio técnico, podremos determinar cualquier diferencia. Observe el trasfondo de la efígie, son líneas en forma de tramo o malla, en el original, son claras y reflejan luz, mientras que en los falsos éstos tramos generalmente son oscuros y las líneas entrecortadas e irregulares. Observe los detalles de los paisajes y podrá encontrar diferencias.

3.- El método del tacto: Este método consiste o radica esencialmente en las características especiales del papel , en cuanto a la fibra y porosidad.

Las tintas y sus componentes empleados en el proceso de impresión. En los billetes originales se puede sentir la porosidad del papel, el relieve de las letras y ornamentos. Hasta el olor de las tintas es posible que se pueda percibir.

Cabe mencionar que en la actualidad existen ciertos equipos electrónicos diseñados para detectar billetes falsos, pero la práctica nos ha demostrado que no son tan eficientes como el tacto y el ojo humano, es decir, que el mejor equipo que se puede utilizar es simplemente una lupa y nuestros sentidos de la vista y percepción del tacto.

Referente a la moneda nacional (córdoba), la incidencia de falsificación no tiene mayor repercusión. Aunque se presentan algunos casos aislados, realizados por alteración de un billete original, por fotocopias e impresoras a colores de alta resolución, en casos extremos son elaborados por el método Offset, en este caso, le corresponde la responsabilidad a las diferentes imprentas. Por lo general, los falsificadores utilizan papel corriente, lo que hace más fácil su detección.

La Dirección de Investigaciones Económicas de la Policía Nacional, a través de la experiencia del trabajo desarrollado sobre el amplio mundo de la falsificación de la moneda, de manera general ha encontrado o determinado ciertas características que identifican la circulación de la moneda nacional falsa, entre las que se destacan :

- 1.- Falta de nitidez en la presentación del billete.
- 2.- Acabado del billete, se observa quebradizo.
- 3.- Papel blanco tipo comercial y ordinario.
- 4.- Textura carece de relieve.
- 5.- Manchas de tinta, por la mala impresión.
- 6.- Billetes unidos a dos caras.
- 7.- No presentan hilo de seguridad.
- 8.- Bordes de letras deformes.

Le corresponde a la Especialidad de Investigaciones Económicas, realizar una gran labor, en función de contrarrestar el enfrentamiento de la moneda falsa, a tra-

vés de una serie de acciones o medidas de carácter preventivo, en coordinación con las diferentes Especialidades Nacionales y Estructuras de Apoyo .

Esperando que este aporte contribuya, en cierta medida, a la prevención de la actividad de moneda falsa, la DIE se encuentra anuente y en total disposición en brindarles el total apoyo a fin de investigar, esclarecer y recomendar acciones que contrarresten el accionar de las bandas o grupos delictivos dedicados a esta actividad .

Usted también puede contribuir con nosotros, su información será confidencial.

En nuestro país está circulando un nuevo billete de cien córdobas, correspondiente a la "SERIE D", con las siguientes características:



Los billetes anteriores de las Series "A", "B", y, "C" de la misma denominación, continuarán circulando normalmente.

La magnitud y percepción de la delincuencia en Nicaragua

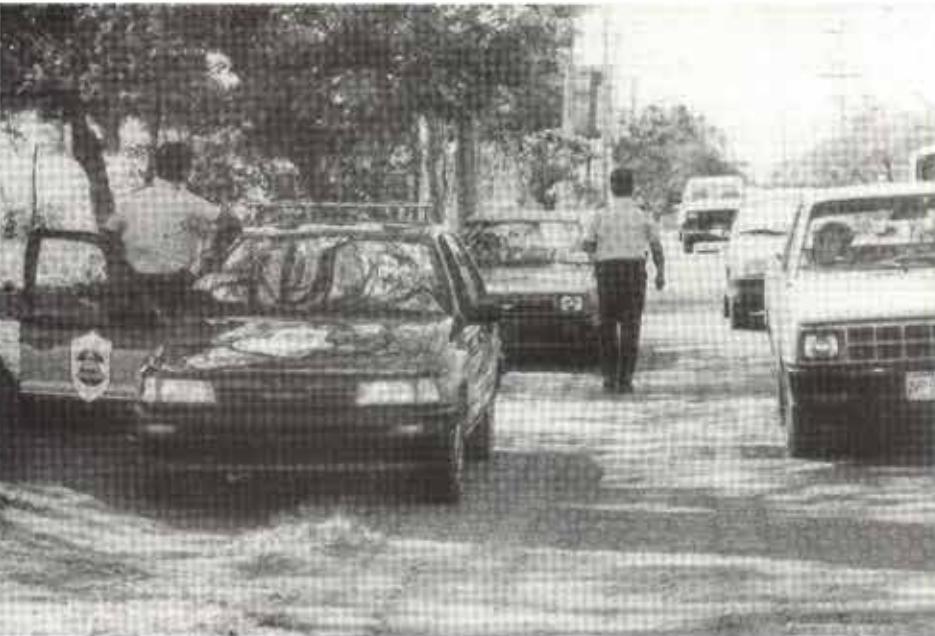
**Comisionado Mayor
Francisco Bautista Lara
Jefe Dirección de
Investigaciones Criminales**

El fenómeno de la delincuencia es complejo y heterogéneo. No es sólo un problema del derecho penal, porque trasciende a la definición jurídica al depender de la percepción social. Así como la seguridad ciudadana y más ampliamente la seguridad de las personas y sus bienes no es una definición jurídica, sino que abarca al ámbito de lo social y lo político. La seguridad ciudadana tiene un ámbito objetivo y uno subjetivo, pues es principalmente un problema de percepción.

Para explorar la magnitud del problema de la delincuencia en Nicaragua, tendríamos que comenzar valorando el concepto de delito. En dependencia del enfoque que consideremos, estaremos hablando de diferentes magnitudes del problema.

Desde el punto de vista del derecho penal, se dice que delito es *toda conducta prevista por la ley penal y solo aquella que la ley penal castiga*. Desde esta definición, la magnitud de los delitos en Nicaragua es lo sancionado por los tribunales una vez dictada sentencia firme. Durante 1999, en Nicaragua los tribunales juzgaron unos 5000 delitos.

Si vemos el problema desde la óptica policial, éstas son las denuncias recibidas por la policía que, el año pasado ascendieron a más de 73 mil y para este año ascenderán a unas 78 mil denuncias (se incluyen supuestos delitos y



faltas penales). Esta es una cifra mucho mayor que la que desde la definición judicial tendríamos disponible.

Una definición criminológica, ve el delito como un problema social y comunitario, *delito es sólo la manifestación de un problema social e interesan sus causas, consecuencias y vías de solución*. La víctima no es sólo el perjudicado directo, sino el medio social.

Pero el problema es ¿cómo ve la población la magnitud de la delincuencia? Esto no es un problema de cifras. Se podría demostrar cuantitativamente que en Nicaragua hay menos delitos de alta peligrosidad que en Guatemala o El Salvador. Un reporte oficial de la Policía Nacional de Nicaragua refleja que el nivel de esclarecimiento policial (de siete hechos esclarecidos por cada 10 conocidos), es el más alto de América Latina y de muchos países Europeos.

La definición popular de delito o delincuencia es totalmente imprecisa, se tiene su propia concepción y se construyen percepciones a partir de los medios de comunicación social y de las vías informales de comunicación. La magnitud del delito y la delincuencia es independientemente de las sentencias que el juez emita o de las denuncias que la policía reciba o de los hechos que la policía esclarezca.

La Consulta Ciudadana de Ética y Transparencia sobre seguridad ciudadana y Policía realizada a fines de 1998, arrojó que solo el 49 por ciento de las personas que se sintieron víctimas de un supuesto hecho delictivo pusieron su denuncia en la policía. Una encuesta más reciente realizada por la Universidad de Pittsburgh (Auditoría a la Democracia Nicaragua, 1999) resulta con un dato cercano a esta apreciación, ya que el 45.7 por ciento de las personas que dijeron haber sido víctimas de un he-

cho delictivo lo denunciaron. Este mismo estudio realizado en El Salvador mostró que sólo el 35.1 por ciento de las víctimas denunciaron el delito a una institución, que por lo general es la Policía Nacional Civil.

La identificación sistemática de un índice de victimización que pretenda medir no sólo cuantas personas se sintieron desde su propia percepción víctimas de un delito, sino cuantas creen pueden ser víctimas de un hecho considerado delictivo, es un elemento a considerar para la formulación de políticas y acciones para la seguridad ciudadana encaminadas a la prevención.

Por otro lado, indicadores de medición de la eficacia policial como el esclarecimiento policial, es decir, lo que a criterio de la policía a partir de la denuncia recibida se considera como un hecho donde se identificó al supuesto autor del hecho punible y las evidencias que lo vinculan, la percepción social no lo valora así, sino solamente cuando, se ha detenido físicamente al supuesto autor o se han recuperado los bienes robados o hurtados. La crítica popular en este sentido es drástica. Se necesita mucho más que cifras para persuadir e influir en su percepción.

La heterogeneidad y complejidad del asunto se manifiesta por el ámbito de lo subjetivo y la percepción. Para el juez, delito es sólo lo que conoció y sentenció; para la policía las denuncias que recibió, investigó y esclareció policialmente, y para la gente ¿qué?. La población común que no tiene una formación jurídica (y aunque algunos la tengan, verán los hechos desde su propia apreciación), que tiene valoraciones culturales, políticas, sociales y económicas disímiles verá las cosas en otra magnitud. Las víctimas, se podrán sentir afectadas por hechos que pueden ser que sepan que no son delitos o por hechos que equivocadamente suponen como delitos. Los supuestos autores, podrán realizar actos u omisiones que desconozcan como posibles delitos o su-

pongan como tales. El vecino, pariente, amigo, testigo cercano de hechos que presumirán de una u otra forma y sobre lo cual recibirá la influencia de la propia percepción que el editor, locutor, escritor o presentador le manifieste.

La policía pudo haber investigado un caso y no haber identificado evidencias que involucren a cierta persona, el juez o el jurado pudo haber absuelto a un sospechoso de cierto hecho, pero la Opinión Pública pudo haberlo condenado. Los medios de comunicación tienen una alta responsabilidad en su influencia en la Opinión Social para evitar injusticias y condenas morales, para fortalecer una actitud positiva y preventiva.

Entre la definición penal, vinculada con las sentencias judiciales; la definición

policial, a partir de las denuncias recibidas, y la definición popular vinculada con sus percepciones, existe una brecha que puede ser más o menos significativa en correspondencia con el grado de desarrollo socio-educativo y la confianza que se tenga en las instituciones públicas involucradas en la administración de justicia. ¿cuál es el problema de la policía? El problema es que a diferencia del juez, al que le deberá preocupar únicamente la definición penal u objetiva, a la policía le debe preocupar el ámbito objetivo y subjetivo, la percepción social sobre la delincuencia, por cuanto, el trabajo policial es un *bien de consumo básico* que debe contribuir a mejorar la seguridad ciudadana principalmente a través de la prevención, que como dijimos anteriormente, trasciende el ámbito jurídico.



POLICIA NACIONAL
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
MINISTERIO DE GOBERNACION

CONVOCATORIA



La División de Personal de la Policía Nacional informa la oficialidad de la apertura de solicitudes para ocupar las siguientes vacantes:

1. Peritos en la Especialidad de Identificación de Personas (Dactiloscopia). Cuatro (4) cargos

PERITOS PARA DACTILOSCOPIA

REQUISITOS	:	Bachiller, ocho (8) Años en la Policía Nacional, curso básico de Suboficial, Participación en Seminarios y Talleres impartidos en la Academia de Policía, capacidad de análisis y redacción.
Grado mínimo	:	Sub-Oficial a inspector,
Función Genérica	:	Es el encargado de la Identificación de Personas a través de la recolección de huellas dactilares latentes obtenidas en la escena del crimen.
Funciones específicas	:	Revisión y depuración de huellas archivadas, creación del sistema de identificación basado en un archivo Dactiloscópico acompañado de Índice biográfico y el registro de casos sin esclarecer, clasificación de huellas dactilares y cotejo de huellas latentes con impresiones dactilares
Perspectivas de Desarrollo	:	Incorporación del Sistema Automatizado para estudio clasificado e identificación de huellas.
		Participación en Cursos y seminarios especializados.
Ofrecemos	:	Salario básico de C\$ 780.00 mensuales (Setecientos Ochenta Córdobas netos. Posibilidades de ascenso en grado.
Techo	:	Capitán

HONOR, SEGURIDAD Y SERVICIO

Perspectivas del Enfoque de Género en la Policía Nacional



**Subcomisionada
Erlinda Castillo Chévez**

La incorporación del Enfoque de Género en el proceso de Modernización de la Policía Nacional, constituye un espacio que desde 1990 las mujeres policías, con el apoyo de los mandos superiores, hemos venido construyendo en función de trabajar en dos grandes ámbitos.

Abrir espacios hacia la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en el quehacer policial, a través de la capacitación y formación de mujeres y hombres a efecto de cambiar las concepciones tan equivocadas que la sociedad misma ha impuesto desde siglos pasados.

Estas nuevas políticas de trabajo han tenido como logros fundamentales propiciar un clima de armonía a lo interno de la institución en el trabajo conjunto, concientización a mujeres y hombres sobre género, violencia y seguridad ciudadana, permitiéndonos brindar un trabajo más eficiente en la respuesta que mujeres, niños y niñas demandan en este sentido.

Otro aspecto muy significativo que se ha trabajado desde el enfoque de género es el lograr que una gran cantidad de compañeras policías con capacidad profesional y policial hayan sido ubicadas en cargos de dirección, tanto a nivel de especialidades nacionales, seguridad de tránsito, seguridad pública y droga, otras pasaron a ocupar cargos de dirección en delegaciones departamentales, en áreas operativas tales como: económica, antidrogas, departamento de investigaciones criminales; así un buen número de compañeras ha asumido responsabilidades de jefas de municipios a nivel nacional.

Con orgullo podemos decir que las compañeras han sabido asumir los retos y tareas asignadas, demostrando en la práctica que podemos cumplir con aquellas tareas operativas que, por esas concepciones machistas impuestas, se presumía que eran tareas sólo para hombres. Y que obviamente las mujeres por pertenecer al ámbito privado sólo podíamos desarrollar tareas administrativas o de servicio, este estigma ha ido desapareciendo en nuestra institución.

También similares logros han surgido en relación a la capacitación, hombres y mujeres profesionales pasan curso de posgrado en Administración Policial en la Academia de Policía, existiendo además las políticas para hombres y mujeres en curso en el extranjero.

Yo soy del criterio de que si en algún momento las mujeres fuimos invisibilizadas, hoy el trabajo que hacemos nos hace que seamos visibles a lo interno y externo de la institución.

El enfoque de género a lo interno de la institución ha tenido su impacto, desde las Comisarías de la Mujer y la Niñez y también con el ingreso de mujeres a la Policía Nacional a través de la Academia de Policía.

Se ha logrado en éste sentido potenciar el estudio de políticas de género, involucrando a hombres y mujeres, pretendiendo derivar concepciones históricas de estereotipos hacia hombres y mujeres, que han causado tanto daño no sólo a lo interno de la institución, sino que a nivel de toda la sociedad.

En relación al otro ámbito de trabajo que se refiere a la parte externa, en la atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, doméstica y sexual, considero que desde las comisarías de la mujer y la niñez se ha venido haciendo todo un trabajo de concientización y empoderamiento hacia las mujeres víctimas de este flagelo, y la sociedad, hoy más que nunca demanda las aperturas de CMN en todo el país y esto ¿por qué? No porque los delitos se hayan incrementado, sino más bien porque se han dado cuenta que los resultados son altamente positivos, las mujeres hoy no quedan en la indefensión ante sus agresores, existe una instancia de atención no sólo para la respuesta al delito, esto va más allá, con la atención psicológica a la víctima o sus hijos y en algunos casos terapia psicológica en pareja.

También considero digno reflejar que los hombres policías han ido perfeccionándose en cuanto a atender estos casos de manera profesional donde no existen comisarías, desapareciendo la

tendencia vista en años anteriores de mujeres que al solicitar los servicios policiales sentían que eran víctimas de malos tratos por los hombres policías.

La finalidad con que se incorpora el Enfoque de Género en la modernización policial, se está cumpliendo, no es una utopía, es un principio rector dentro de nuestra doctrina, contando con el reconocimiento de otras instituciones y de policías de otros países, por ser una necesidad imperante en la sociedad.

Finalmente considero que es deber de hombres y mujeres policías desde niveles superiores, intermedios y subalternos acoger este principio como suyo, nuestro, mío, y juntar esfuerzos por avanzar juntos (as) de cara al futuro de la Institución, tomando en cuenta que somos pilares fundamentales en toda sociedad, dignas representantes de hogares y formadoras de hombres y mujeres que en la historia de la policía de Nicaragua la participación de las muje-



res se hace sentir con disciplina, credibilidad y abnegación.

Recientemente participé en un curso de observadores de paz para Naciones Unidas en España, donde tuve la oportunidad de intercambiar experiencias

con policías de dieciocho países de Iberoamérica y me gustó mucho el interés que mostraron al tema del Enfoque de Género en nuestra policía y no me cabe la menor duda que otras policías seguirán este principio dentro del proceso de modernización.

Comisionada Granera se gradúa con honores



La Universidad Thomas More realizó la Ceremonia de Graduación de la "Maestría Ejecutiva en Gerencia Empresarial", en el que la Comisionada Aminta Elena Granera Sacasa, obtuvo la máxima distinción "Summa Cum Laude".

La Comisionada Granera, quien actualmente se encuentra estudiando un Posgrado en Administración Policial, en el Instituto de Estudios Superiores Walter Mendoza Martínez, próximamente será ascendida a Comisionada Mayor.

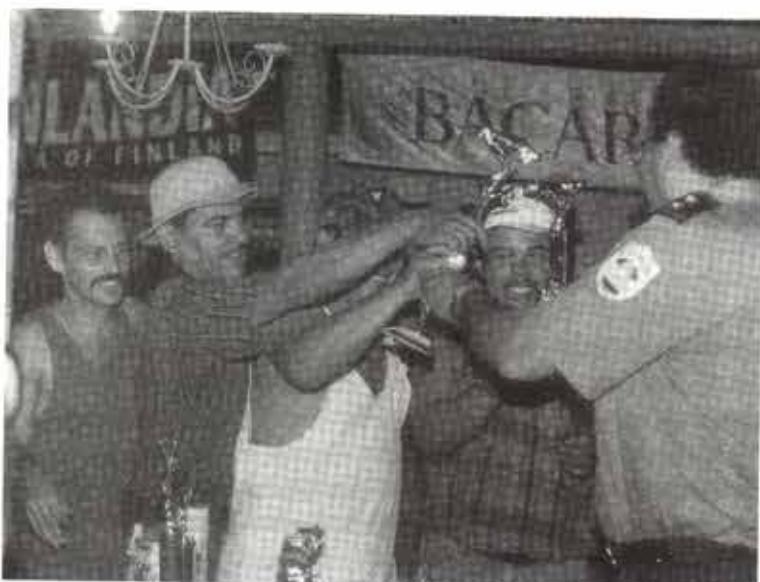
"Visión Policial" felicita a la Jefa de la Dirección de Tránsito Nacional, por tan merecida distinción y a sus 10 compañeros graduados.

Escuche Visión Policial en Radio Nicaragua, todos los lunes de 10:00 a 11:00 de la mañana por los 88.7 FM y 620 AM

DEPORTES

CAMPEONES DE CERROS Y MONTAÑAS EN VEHICULOS DE DOBLE TRACCION

“Por la senda de Santiago en el departamento de Carazo”



Capitán Justo Zamora
Visión Policial

Allegre estuvo la reedición del rally 4x4 organizado por la Policía Nacional del departamento de Jinotepe, lugar donde se dieron cita gran cantidad de pilotos y copilotos, quienes se enfilaron frente al atrio principal del templo del Santo Patron Santiago Apóstol.

El punto de salida estuvo sobre la carretera del municipio de Santa Teresa, donde la delegada del Ministerio de Educación Cultura y Deportes, dio el banderazo de salida a los participantes, iniciándose de esta manera una travesía de 138 kilómetros, atravesando ríos, selvas vírgenes, cuestas peligrosas y montañas verdes, dándole al recorrido una belleza natural y ecológica para aquellos que jamás habían visitado esta

escondida ruta que une a Jinotepe con la comarca Veracruz de Acallo. Durante el recorrido - al que calificamos de cansado - también apreciamos una serie de lugares bonitos y nuevos que pueden servir para realizar otras actividades deportivas y recreativas. Al finalizar el evento, se recibieron a todos los participantes, quienes llenos de polvo, sudorosos y fatigados por la travesía, comentaban sus hazañas sin faltar la picardía nicaragüense de “El Gato Macho”, Ernesto Martínez, “Pelo de Maíz”, Francisco Vargas y, José Dolores Borge, más conocido como “El resentido”.

FINALISTAS

CATEGORÍA “B”

Primer Lugar, Vehículo número 21, Piloto Julio Argüello, copiloto Andrés Bello.



escondida ruta que une a Jinotepe con la comarca Veracruz de Acallo.

Durante el recorrido - al que calificamos de cansado - también apreciamos una serie de lugares bonitos y nuevos que pueden servir para realizar otras actividades deportivas y recreativas. Al finalizar el evento, se recibieron a todos los participantes, quienes llenos de polvo, sudorosos y fatigados por la travesía, comentaban sus hazañas sin faltar la picardía nicaragüense de “El Gato Macho”, Ernesto Martínez, “Pelo de Maíz”, Francisco Vargas y, José Dolores Borge, más conocido como “El resentido”.

De esta manera la delegación policial del departamento de Carazo, dirigida por el Comisionado Manuel Roque quien contó con el apoyo del Subcomisionado Rommel Donayre del director técnico Mario Acevedo brindó un excelente espectáculo para alegría de los ciudadanos de Carazo en las celebraciones religiosas del Santo Patrono Santiago Apóstol, cumpliendo así con los principios de la relación policía - comunidad.

Segundo lugar, vehículo número piloto Walter Baltodano, copiloto Vladimir García.

Tercer lugar, vehículo número 20, piloto Danford González, copiloto Francisco Pérez.

CATEGORÍA “A”

Primer Lugar, Vehículo número 2, piloto Esau Somarriba, copiloto Hipólito Cerna.

Segundo lugar, vehículo número piloto Danilo González, copiloto Wasí González.

Tercer lugar, vehículo número 6, piloto Adolfo Martínez, copiloto Claudio Sirias.

Alcaldía de Managua firma convenio con Policía Nacional

El Alcalde de Managua, Ingeniero Roberto Cedeño y el Primer Comisionado Franco Montealegre, Director General de la Policía Nacional, firmaron recientemente un convenio de cooperación interinstitucional que viene a favorecer las condiciones laborales de los policías de la Dirección de Tránsito Nacional, en beneficio del servicio que esta especialidad brinda a la ciudadanía.

"En nombre de todos los funcionarios de la alcaldía, hacemos entrega de estas mejoras y de este equipo que sale de los fondos del pueblo para el pueblo" expresó el alcalde de Managua.

Asimismo, destacó que esta donación servirá para mejorar los servicios que la Policía Nacional presta en el área de tránsito.

Por su parte, el Primer Comisionado Franco Montealegre afirmó que las relaciones y la comunicación con la Alcaldía de Managua han avanzado mucho "con la firma de este

convenio se fortalecen las relaciones interinstitucionales", dijo el Director General.

La Alcaldía de Managua hizo posible la remodelación de las oficinas de tránsito, las que ahora se encuentran mejor equipadas para atender a mayor número de personas. También se hizo entrega de un microbús que servirá - explicó el jefe policial- para el transporte de los policías de tránsito.



EN
CADA
MOMENTO
DETU VIDA



PIDE MAS



Impulsemos la Educación Vial

En seguimiento a nuestro número anterior, hoy hablaremos de las señales verticales.

Las señales verticales se dividen en:

REGLAMENTARIAS, PREVENTIVAS E INFORMATIVAS

Reglamentarias:

Estas señales tienen por objeto notificar a los usuarios las limitaciones, prohibiciones y restricciones, cuya violación significa infracciones a la Ley de Tránsito, por lo tanto son de obligatorio cumplimiento.

Su forma es rectangular, a excepción del ALTO Y CEDA AL PASO que son octagonal y triangular respectivamente. Tienen leyendas y símbolos que explican su significado. Los colores que distinguen estas señales son: rojo, blanco y negro.

ALTO

Ante esta señal usted debe detenerse completamente y continuar la marcha sólo cuando la vía está libre de vehículos y peatones.



CEDA EL PASO

Ante esta señal el conductor tiene la obligación de ceder el paso a los vehículos que circulan por la vía a la cual quiere incorporarse.

En nuestro país, las señales reglamentarias más frecuentes, además de las arriba mencionadas, son: NO HAY PASO, NO GIRAR A LA IZQUIERDA, NO ESTACIONAR. Sin

embargo, existen otras señales reglamentarias como: NO ADELANTAR, SIGA DE FREnte, TRANSITO PESADO, VELOCIDAD MAXIMA, PEATONES, CIRCULACION.



Preventivas

Estas señales tienen por objeto advertir a los usuarios la existencia de un peligro en la vía, y además la naturaleza de ese peligro. Su forma es cuadrada y están colocadas de manera diagonal, se diferencian de las reglamentarias en que no llevan leyendas, solamente símbolos. Sus colores son amarillo y negro.

Curva pronunciada

Esta señal indica al conductor que se aproxima a una curva pronunciada, y también le dice hacia qué lado es la curva. En este caso es a la izquierda.



Curva peligrosa

También indica la proximidad de una curva peligrosa y el lado de la curva. Esta es hacia la derecha.



Zona escolar

Advierte a los conductores que se acercan a una escuela o colegio y que deben reducir la velocidad para detenerse y ceder el paso a los estudiantes.

Existen otros tipos de señales preventivas, como la que da aviso de la proximidad de una rotonda, la proximidad de una pendiente, de una curva o de hombres trabajando.



Informativas

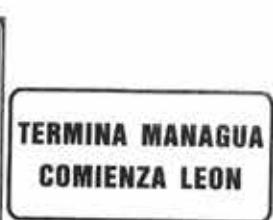
Estas señales tienen por objeto identificar las vías y lugares por donde va circulando, así como guiar a los usuarios de manera correcta y segura. La forma de estas señales son rectangulares, con excepción de los indicadores de ruta que podrán tener una forma y tamaño especial.

Los colores varían de acuerdo al tipo de señal, generalmente tienen blanco, verde, negro y azul.

Las más usuales son:



Estacionamiento



Límite
Departamental



Teléfono



AGENCIAS VASSALLI, S.A.

Representantes por más de 10 Años de Casas
Navales de Todo el Mundo con Oficinas
en los Puertos de Nicaragua

- Agenciamiento Naviero Para Buques
- Servicio Intermodal (Carga Seca y Refrigerada)
- Especialistas en productos no Tradicionales (Frutas, Verduras, Mariscos etc.) y Maquilla
- Tráfico para y de: Lejano Medio Oriente, África Europa, México, Centroamérica, Norteamérica y El Caribe.
- Transporte Terrestre en Estados Unidos para Embarques Parciales FCL, LCL y Seguros
- Representantes de S.G.S. (Certificados de Control de Calidad, Cantidad, Estiba etc.)

NICARAGUA

PBX: (505) 268 2285 • FAX: (505) 266 3064 • TELEX: (1002 Y 1420
E-mail: avasa@ibw.com.ni
De Montoya 2c. al Sur, 1½c. al Oeste, Managua
Apartado Postal: 609

CEMENTO PORTLAND CANAL
C'ANALPOEC

Teléfonos: (505) 266 1027 - 266 0798 - 266 6438 - 266 6938
Telefax: 266 3642
Apartado 75 - Managua, Nicaragua.

LOS MÁS BUSCADOS



**MINISTERIO DE GOBERNACION
POLICIA NACIONAL**

Nacionalidad : Nicaragüense
 Sexo : Masculino
 Edad : 35-40 años
 Estatura : 5.5 pies aproximadamente
 Piel : Moreno claro
 Complexión : Recio un poco gordo
 Ojos : Negros
 Cabello : Tupido, negro, liso
Buscado por : Robo con Intimidación



**MINISTERIO DE GOBERNACION
POLICIA NACIONAL**

Nacionalidad : Nicaragüense
 Sexo : Masculino
 Edad : 35-40 años
 Estatura : 5.5 pies aproximadamente
 Piel : Moreno claro
 Complexión : Delgado
 Ojos : Cafe oscuro
 Cabello : Corto negro y se veía liso
Buscado por : Robo con Intimidación



**MINISTERIO DE GOBERNACION
POLICIA NACIONAL**

Nacionalidad : Nicaragüense
 Sexo : Masculino
 Edad : 35-40 años
 Estatura : 1.70 mts. aproximadamente
 Piel : Moreno oscuro
 Complexión : Recio
 Ojos : No se observó
 Cabello : Corto, castaño, crespo suelto
Buscado por : Robo con Intimidación

LOS MÁS BUSCADOS



**MINISTERIO DE GOBERNACION
POLICIA NACIONAL**

Nacionalidad : Nicaragüense
 Sexo : Masculino
 Edad : 27-32 años
 Estatura : 1.70 mts. aproximadamente
 Piel : Moreno Claro
 Complexión : Recio
 Ojos : Negros (usaba lentes oscuros)
 Cabello : Negro (usaba gorra de policía)
Buscado por : Robo con Intimidación



**MINISTERIO DE GOBERNACION
POLICIA NACIONAL**

Nacionalidad : Nicaragüense
 Sexo : Masculino
 Edad : 35-40 años
 Estatura : 5.4 pies aproximadamente
 Piel : Moreno claro
 Complexión : Recio un poco gordo
 Ojos : No se observó
 Cabello : Corto, negro, crespo suelto
Buscado por : Robo con Intimidación



**MINISTERIO DE GOBERNACION
POLICIA NACIONAL**

Nacionalidad : Nicaragüense
 Sexo : Masculino
 Edad : 35-40 años
 Estatura : 5.5 pies aproximadamente
 Piel : Moreno claro
 Complexión : Recio
 Ojos : Portaba lentes oscuros
 Cabello : Tupido, negro, liso
Buscado por : Robo con Intimidación

Oración de un policía

Hazme, Oh señor,
De un policía lo que mi pueblo desea.
Ser lo bastante fuerte cuando soy débil
Y lo bastante valeroso para enfrentarme
al crimen cuando siento miedo,
sentirme orgulloso e inflexible en la derrota;
honrado, humilde
y magnánimo en la victoria.

Hazme, Señor,
Que nunca doble la espalda
cuando deba erguir el pecho,
que sepa conocer las necesidades
de mi pueblo. Pero en especial
conocerte a tí, conocerme a mí mismo.
Ayúdame te lo ruego
como ser humano te lo pido,
a caminar por el camino áspero
agujoneado por las dificultades y retos.

Haz de mí un Policia,
Para que mi corazón sea claro,
Que mis ideales sean altos,
Que sepa dominarme a mí mismo
Antes que pretenda dominar a los demás,
Que me permitas avanzar hacia el futuro
Sin olvidar el pasado.

Dame, señor
Sencillez de la verdadera grandeza,
La imparcialidad de la verdadera sabiduría,
la mansedumbre de la verdadera fuerza.

Entonces yo me atreveré a murmurar
"no he vivido ni esperado en vano
porque ahora soy un policía"
Amén.

Noche silenciosa

Bajo una noche estrellada
Cargada de amor, te vi,
Estabas allí, como siempre,
No sé si siendo vos o siendo yo,
Pero estabas allí, seguro de si.

El mar murmuraba
Como si quisiera decírnos algo
Y la brisa acariciaba nuestros rostros,
Para despertarnos del sueño,
Que en el corazón habíamos sembrado.

En esa noche de silencio,
La oscuridad se hacia testigo de nuestro amor,
Prometí amarte eternamente
Y ser tuya sin límites,
Vos me amaste sin prometer
Y fuiste mío para siempre.

(f.p.p)

"La gloria de la amistad no es la mano tendida,
ni la sonrisa bondadosa,
ni disfrutar de compañías;
es la inspiración espiritual
que sentimos al descubrir
que alguien cree en nosotros
y está dispuesto a darnos confianza".

AÑO 2000

Un año de más gas con Zeta Gas

**Cilindro de
25 lbs. C\$ 75.70**
**Cilindro de
100 lbs. C\$ 406.00**



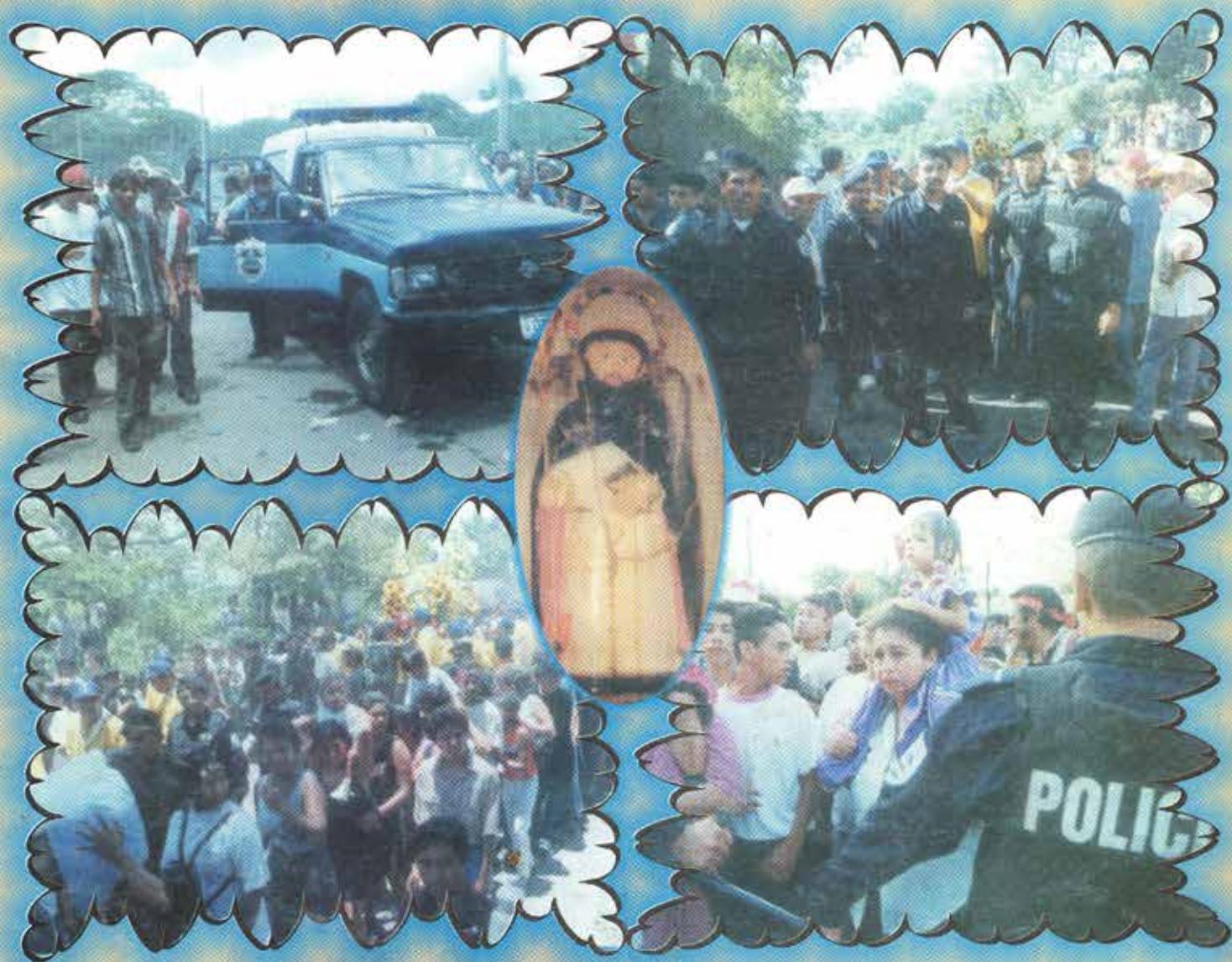
**Y a menor precio
el gas que le rinde más**

Zeta Gas
Energía que te da economía



Zeta Gas Nicaragua, S. A.
Edificio Lucila, Módulo N° 3
Rep. La 15, 100 mts. arriba, Managua
Tel: 278-2192 - Telefax: 278-2204

¡¡Viva Santo Domingo de Guzmán!!



La Policía Nacional resguardó la seguridad de los feligreses en la tradicionales fiestas religiosas del patrono de los managuas

HONOR, SEGURIDAD, SERVICIO